ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-032-2026

1. OBJETO A CONTRATAR:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de La Vega convoca a los interesados a participar en el siguiente proceso de selección que pretende llevar a cabo, el trámite precontractual con el fin de seleccionar y CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL DISEÑO, ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE LA VIGENCIA 2026, EN EL PARQUE PRINCIPAL, LA FACHADA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DEFINIDOS POR EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

2. CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podránconsultar a través de la plataforma del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

3. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

4. MODALIDAD DE SELECCION

En atención a la cuantía del proceso, que no supera la menor cuantía de la entidad, se adelanta la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, conforme al literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. LUGAR FISICO O ELECTRONICO DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto de pliegos de condiciones estará dispuesto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días hasta agotar el valor del presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación. El plazo se contará desde la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar en forma oportuna la entrega de los elementos requeridos a solicitud de LA SUPERVISIÓN O EL DELEGADO con las características técnicas y en las cantidades solicitadas, especificaciones técnicas, precio adjudicado, a más tardar dentro Tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del pedido.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($199.433.415) MONEDA CORRIENTE incluido IVA..

Teniendo en cuenta las distintas actividades del objeto que se pretende contratar, el presupuesto señalado es de carácter limitado y por lo tanto las propuestas que presenten un valor económico superior, serán rechazadas por el Municipio.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2026001189 del 27 de octubre de 2026, expedido por el secretario de Hacienda, con cargo a la vigencia fiscal 2026, por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($199.500.000) M/CTE, así:

DISPONIBILIDAD	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
DIS-2026001189	27/10/2026	2.3.2102013.65.2.3.2.02.01.003.279.1.3.3.1.00.010	Implementación de estrategias para estimular la sana convivencia y el orden público en el municipio de La Vega, Cundinamarca – Fuente 1.3.3.1.00.010 R.B. libre, saldos de vigencias anteriores	$199.500.000

9. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

Es responsabilidad exclusiva de los proponentes, destinar de un sitio cercano y que facilite la logística para la operación del parque automotor de propiedad y/o asignados al municipio de La Vega – Cundinamarca, y que sea conveniente y cercano.

Es responsabilidad exclusiva de los proponentes, inspeccionar físicamente la ubicación de los sitios de entrega. La visita no es obligatoria, pero los proponentes y/o contratista seleccionado no podrán argumentar el desconocimiento de las condiciones o circunstancias que puedan afectar la ejecución o cumplimiento del contrato, la disposición será donde se indique en zona urbana del municipio de La Vega Cundinamarca.

10. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en elmódulo del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

11. ESTUDIOS PREVIOS:

Con el presente aviso de que trata los artículos 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 sepublica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Módulo SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

12. CORRESPONDENCIA.

Toda la Correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se recibirá exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

- **CORRESPONDENCIA Y CONTIGENCIAS SECOP II.**

En caso de presentarse indisponibilidad por falla general del sistema dispuesto por Colombia compra eficiente se deberá dar aplicabilidad al "PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II" en especial lo establecido en la página 5 anexo al presente estudio.

En cumplimiento de lo anterior y si y solo si se presentan estas contingencias el correo dispuesto por la Alcaldía de la Vega como canal de comunicación oficial entre la administración y los oferentes y viceversa es el correo electrónico

Contratacion@lavega-cundinamarca.gov.co

por lo tanto, quienes presenten interés en participar en el proceso deberán suministrar igualmente el correo electrónico dispuesto para este fin.

13. VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación

14. CRONOGRAMA

Se encuentra establecido en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II),dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co

NOTA: Las fechas programadas en este cronograma están sujetas a cambios por parte del Municipio cuando fuere necesario, a través de adendas.

15.DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de Selección Abreviada por el procedimiento de Menor cuantía se cerrará el día hora señalados en el cronograma del proceso de selección, en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co y no se recibirán más ofertas.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el pliego de condiciones de forma electrónica a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, en la forma y condiciones establecidas en la Guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – ColombiaCompra Eficiente, para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en el SECOP II, hasta la fecha y hora establecida en el Cronograma del proceso de selección contenido en la plataforma de SECOP II.

Se expide a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026, en La Vega Cundinamarca.

(Firma en original)
LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe oficina de contratación
Con funciones delegadas para contratar
Decreto 056 del 8 de mayo de 2026

Reviso: Rodrigo Eduardo Rozo González/asesor jurídica oficina de contratación